



ACUERDO NÚMERO 01 DE 2013

28 ENE 2013

Por medio del cual se aprueba el informe de desagregación del presupuesto de ingresos y gastos de la ESE Carmen Emilia Ospina, para la vigencia 2013

La JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CARMEN EMILIA OSPINA DE NEIVA, en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial las consignadas en el artículo 18 del Acuerdo No. 16 de 2010, y

CONSIDERANDO

Que la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CARMEN EMILIA OSPINA**, expidió la Resolución No. 325 de 2012, por medio de la cual se realizó la desagregación del Presupuesto de ingresos, rentas y gastos e inversiones para la vigencia 2013.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 18 del acuerdo de Junta No. 16 de 2010, la Junta mediante Acuerdo aprobará el informe que la gerencia presente sobre la desagregación al presupuesto.

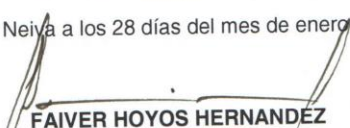
Que en virtud de lo anterior la Junta Directiva de la ESE CARMEN EMILIA OSPINA DE NEIVA.

ACUERDA:

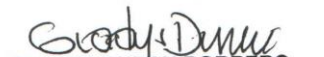
ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el informe presentado por la Gerente de la ESE CARMEN EMILIA OSPINA, referente a la desagregación del Presupuesto de ingresos, rentas y gastos e inversiones para la vigencia 2013, contenido en la resolución No. 325 de 2012.
ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.

Dada en Neiva a los 28 días del mes de enero de 2013.


FAIVER HOYOS HERNÁNDEZ
Presidente Delegado Junta Directiva

Zona Sur
Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques
PBX: 870 0049 - 8706428
Neiva


GLADYS DURÁN BORRERO
Secretaria Junta Directiva
Calle 11 No. 25-45 Barrio 7 de Agosto
PBX: 870 5623 - 8705622
Neiva

Zona Norte
Cll. 34 No. 8-30 Barrio Granjas
PBX: 8754118 - 8754273
Telefax 8759805
Oficina Principal
Neiva